

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 79

18 de noviembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres

Sesión celebrada el lunes 18 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-131(XI)/2019 RGEF.7400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-355(XI)/2019 RGEF.9906. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional respecto al desarrollo y resultados del proyecto piloto "Receta Deportiva".

3.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	3715
— PCOC-131(XI)/2019 RGEP.7400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid.	3715
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta.	3715-3716
- Interviene el Sr. Director General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, respondiendo la pregunta.	3716
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Director General, ampliando información.	3716-3718
— PCOC-355(XI)/2019 RGEP.9906. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional respecto al desarrollo y resultados del proyecto piloto "Receta Deportiva".	3718-3719
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	3719
- Interviene el Sr. Director General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, respondiendo la pregunta.	3719-3720
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Director General, ampliando información.	3720-3722
— Ruegos y preguntas.	3722
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro.	3722
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 28 minutos.	3722

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Deportes y Transparencia de hoy, 18 de noviembre, con el primer punto del orden del día.

PCOC-131(XI)/2019 RGEF.7400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid.

Ruego al ilustrísimo señor Director General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, don Antonio Campos, que ocupe el lugar del compareciente en la mesa. *(Pausa)*. Bienvenido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto el diputado autor de la pregunta como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra, por tanto, para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Eduardo Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidente. Director General, muchísimas gracias por estar hoy aquí. Le preguntamos qué va a hacer el Gobierno para cumplir con el artículo 48 de la Ley 3/2016, que hace referencia a las medidas para erradicar la LGTBIfobia y toda forma de discriminación en el deporte en la Comunidad de Madrid. En concreto queremos que nos haga referencia al precepto que especifica que los clubes deberán cumplir un protocolo de actuación ante discriminación LGTBI en el deporte que desarrollará la Consejería correspondiente, así como implantar mensajes y medidas proactivas de visibilidad de la realidad LGTBI.

Dejando de lado que es completamente increíble que, después de tres años desde que entraran en vigor la Ley 3/2016 y la Ley 2/2016, aún estemos esperando a que este protocolo sea una realidad, sabemos -nos consta- que en la Legislatura pasada se estuvo trabajando en un proyecto de orden de protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género en el deporte y que, según hemos podido saber, dicho proyecto no pudo ser aprobado por un defecto de forma, por lo que va a tener que ser su Gobierno, en esta nueva Legislatura, el que lo transforme en un acuerdo de Consejo de Gobierno mediante un decreto; nos gustaría conocer en qué punto está la tramitación de ese decreto y, en concreto, en qué

fecha se comprometen ustedes a ponerlo en vigor. Se trata de un protocolo de mínimos, pero es un paso importante que no puede retrasarse ni un día más y, por tanto, esperamos que ustedes se comprometan públicamente ante esta Comisión a tenerlo aprobado en un plazo razonable y que nos lo especifiquen concretamente en esta Comisión. Igualmente, esperamos que se mantengan las tareas de formación en el marco del convenio con Deporte y Diversidad, así como la celebración de ese II Congreso de Deporte y Diversidad, ya que fueron iniciativas positivas de la Legislatura anterior que esperamos que sigan teniendo continuidad en esta Legislatura. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño. Tiene la palabra para contestar el señor Director General, don Antonio Campos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Buenas tardes. Gracias por la petición de comparecencia. Primero, explicar que el compromiso es real y, además de esto, como se ha explicado, en el propio artículo 48, que tiene que ver con el protocolo, también hay un apartado que dice: "Las reales federaciones madrileñas deportivas tendrán que cumplir con los protocolos deportivos de género para personas transexuales y deberán eliminar cualquier comportamiento LGTBIfóbico que tenga lugar en sus competiciones o actividades, así como harán posible el uso de instalaciones en concordancia con el género autopercebido". O sea, la parte de clubes y la parte de federaciones en la que estamos trabajando.

Tengan en cuenta que nosotros estamos trabajando con el proyecto que estaba anteriormente, que es el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género en el deporte, que es en lo que estamos trabajando y estamos desarrollando. También tenemos en cuenta, dentro del propio artículo 48, que se promoverá la práctica inclusiva del deporte, fomentando la práctica deportiva de todas las personas -ese es un aspecto importante y es como lo estamos abordando-.

Respecto a cómo queremos hacerlo, que también lo ha comentado, para ser breve -luego, lo comentaremos- le diré que queremos -y lo hemos hablado- que sea en el Congreso de Deporte y Diversidad que se va a hacer en febrero -todavía tenemos que cerrar las fechas- donde anunciemos las partes que tengamos desarrolladas, en la medida en que las tengamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señor Fernández, tiene la palabra por tres minutos y diez segundos; gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidente. Desde mi Grupo saludamos el compromiso. No me ha quedado clara la concreción de la fecha; me gustaría que lo especificara un poco más claramente. Tengo entendido que usted ha dicho que en febrero nos dirán lo que llevan avanzado, pero lo que nos gustaría saber es exactamente cuándo planean llevarlo a Consejo de Gobierno para que se apruebe; ideo es lo que queremos saber! Queremos un compromiso concreto de cuándo van a aprobar este protocolo, que debería estar aprobado hace ya mucho. Esto no es

responsabilidad directa de usted, aunque sí del partido que sostuvo al Partido Popular en la Legislatura pasada y permitió que no se desarrollaran la Ley 3/2016 y la Ley 2/2016, pero ustedes tienen que ponerse las pilas, porque no queda tanto tiempo.

También esperamos que ustedes hagan el trabajo un poquito mejor que sus predecesores, porque el proyecto de orden que se realizó desde la anterior Consejería no prescribía actuaciones suficientemente concretas ante casos de discriminación. Se trataba simplemente de un conjunto de recomendaciones en lo que tiene que ver con la actuación ante casos de discriminación; la parte que tenía que ver con asegurar el correcto tratamiento en cuanto a identidad de género estaba un poco más desarrollada, pero la que tenía que ver con actuar ante casos de discriminación era un conjunto de recomendaciones y de buenas prácticas que, en nuestra opinión, distaba mucho de ser una medida suficientemente eficaz, especialmente si el proyecto carecía de una estructura o una instancia que supervisara dichas actuaciones. Esa instancia podía haber sido el Consejo del Deporte o podía haber sido el Consejo LGTBI, que seguimos esperando a que exista; así que, si alguna vez existe por fin ese Consejo LGTBI, que debería haber existido desde hace tres años, diremos que es un milagro. En cualquier caso, eso es lo que recomendaron algunas entidades del ámbito deportivo: que hubiera una instancia de supervisión, y no sabemos por qué no se tuvo en cuenta.

Ustedes tienen la oportunidad de hacer las cosas mejor, y nosotros realmente no dudamos del compromiso de una persona como el Viceconsejero de Deportes, Roberto. Yo tuve el placer de compartir la Legislatura pasada con él y sé perfectamente que tiene un compromiso con un deporte libre de discriminación. El problema con Ciudadanos, en muchas ocasiones, es la distancia que media entre los hechos y las palabras, y a mí esto me preocupa especialmente teniendo en cuenta que ustedes van a estar tutelados permanentemente esta Legislatura por sus socios de gobierno de la extrema derecha, de los que ustedes dependen para aprobar cada paso que den, especialmente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Ustedes muestran mucho su compromiso con un deporte libre de discriminación, pero dependen del voto de personas como esa diputada, la señora Rubio, que hace poco decía cosas como que los niños y niñas LGTBI no necesitan protección porque ni siquiera está claro que exista tal cosa. ¡Se refería así a los niños y a las niñas! ¡Yo no sé cómo pueden ustedes dormir tranquilos yendo de la manita con gente como esa señora, como la señora Rubio!, y me gustaría escuchar una condena explícita a sus socios de gobierno, incluido usted, señor Consejero. (*Rumores*). Esta señora era profesora de Educación Física -es decir, que también va de deporte la cosa-, y me gustaría saber cómo pueden ustedes dormir tranquilos teniendo como compañera de viaje a una señora como esta, que dice estas cosas respecto a los niños. Si esta señora piensa que los niños LGTBI no existen, ¿por qué ocurre que a los niños se les llama maricones desde las gradas de un instituto o, por ejemplo, se le dice a una niña que es un marimacho por jugar al fútbol?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Ante esas palabras, nosotros esperamos una condena explícita a sus socios de gobierno y, sobre todo, que hagan hechos y no solamente buenas palabras y compromisos al aire. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General por tres minutos y cuarenta segundos; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Respecto a los compromisos, nos gusta decir, como dijo el Viceconsejero de Deportes –yo no soy Consejero-, que nosotros cumplimos todo lo que hemos dicho, y no hay más que ver la Legislatura anterior, en la que nos implicamos y salieron las leyes que dijimos que iban a salir, y, además, con muchos partidos que las apoyaron. ¡Ese es nuestro compromiso!

El compromiso hacia el deporte inclusivo -lo que usted está comentando- es tan claro como que en el plan estratégico que queremos hacer, un plan estratégico de calidad, uno de los ejes fundamentales es la actividad física y el deporte inclusivos, transversales y de calidad; por tanto, nuestro compromiso es muy claro, son muy claros nuestros hechos y es muy claro lo que queremos hacer.

Además de ello, respecto a la formación, que también comentaba, nosotros vamos a desarrollar un plan de formación, que es una de las estrategias que vamos a desarrollar dentro del plan estratégico. Queremos potenciar el plan de formación porque consideramos, como bien ha comentado, que es un eje fundamental; lo vamos a desarrollar y vamos a incidir en estas medidas, como en otras medidas del sector de actividades y deporte, porque consideramos que es importante.

Lo del congreso lo decimos porque no dependen los trámites de nuestra parte. Nosotros estamos cerrando el decreto y, en la comisión, los diferentes agentes están haciendo aportaciones para mejorar el propio proyecto de decreto y lo están cerrando. Por supuesto, esperaremos los plazos reglamentarios -los tiempos no los controlamos nosotros- para aprobarlo lo antes posible. Y, en cuanto al congreso, que decíamos que será en el mes de febrero -creo que no es mucho tiempo-, nos da un margen para poder incluso hablarlo con las personas implicadas y mejorar alguna cosa, si es que se puede mejorar, como siempre. Ese es el plazo concreto; con lo cual, nuestra implicación y nuestro compromiso es muy claro. Además, consideramos que dentro del protocolo se amplía mucho más; se habla de deporte inclusivo para toda la población.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Una vez agotados los tiempos, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-355(XI)/2019 RGEP.9906. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario

Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional respecto al desarrollo y resultados del proyecto piloto "Receta Deportiva".

Tiene la palabra en dos o tres turnos, con un máximo de cinco minutos, don Enrique Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Para contextualizar, respecto a la receta deportiva ya le recalqué al Vicepresidente y al Viceconsejero de Deportes que la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región que realizan algún tipo de actividad física o deporte no lo hacen ni en la alta competición ni en los grandes eventos, y también les recalqué que la desigualdad que caracteriza a la Comunidad de Madrid se manifiesta y se siente en el acceso a la actividad física.

La relación entre desigualdad y salud es una triste realidad en esta Comunidad, donde existe una diferencia en la esperanza de vida entre las zonas de mayor y menor renta; es decir, dependiendo de cuál sea tu barrio, de cuál sea tu ciudad, vives menos y con menor calidad de vida. Por lo tanto, aquí el deporte y la actividad física deben tener mucho que decir, porque el deporte y la actividad física son salud pública para evitar el sedentarismo, que es un factor de riesgo para más de treinta enfermedades no transmisibles que ocasionan muertes prematuras en nuestra región, como la diabetes, la obesidad o el cáncer.

Hay que recordar que un porcentaje muy amplio de la población no realiza ningún tipo de actividad física. La actividad física está vinculada a la salud, tanto desde un prisma preventivo, con programas de actividad física, o como tratamiento, como el caso de la receta deportiva. Para el Gobierno de la anterior Legislatura, la receta deportiva no pasó del estadio de simple proyecto piloto; se quedó en eso, en un proyecto piloto en cuatro municipios: Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Fuenlabrada y Parla, de los que poco o nada sabemos ni cuantitativa ni cualitativamente. Desconocemos la valoración que hacen de cada uno de ellos y del conjunto, y también desconocemos cómo ha sido su aplicación, porque hay factores determinantes y diferenciadores; por ejemplo, parte del médico, que es quien receta el ejercicio físico, es decir, quien prescribe la receta deportiva. A partir de ahí se ha podido dispensar en los propios centros sanitarios, con la incorporación en esos centros de educadores físicos deportivos, o se ha podido derivar a los pacientes a centros deportivos públicos donde serán atendidos por educadores físicos deportivos; en ambos casos, nos gustaría saber cuáles son sus carencias, cuáles son sus debilidades y cuáles son sus fortalezas. A partir de aquí, ¿cuáles son los objetivos del Gobierno en esta materia? ¿Extender los proyectos piloto a más municipios o ir más allá de los meros y simples proyectos piloto? De momento, nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Ha consumido dos minutos y cincuenta segundos. A continuación tiene la palabra de nuevo don Antonio Campos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Muchas gracias. La receta deportiva, como usted ha comentado, tiene excelentes, innumerables y grandes beneficios tanto desde el punto de vista de la salud física y psicológica como desde los beneficios sociales. La receta deportiva –receta de ejercicio físico y deporte, como se llama en algunos

países- tiene grandes beneficios, y está claro que todo el mundo está de acuerdo con que se implante y se desarrolle.

En el punto 126 del acuerdo de gobierno se determina que potenciaremos los programas vinculados con la receta deportiva y la respectiva formación de sus prescriptores; eso es un aspecto fundamental y es algo a lo que estamos obligados. Además, dentro de las competencias que se han aprobado en el nuevo decreto de competencias de nuestra Consejería, dentro de la Viceconsejería de Deportes una competencia importante, como se puede observar, es la implementación de la prevención, mantenimiento y mejora de la salud, dentro de la cual está la receta de ejercicio físico y deporte; y voy a dividirlo en dos partes: una primera parte, para hablar del proyecto piloto, y en la segunda parte explicaré qué estamos haciendo respecto a todo ello. El proyecto piloto –simplemente fue un proyecto piloto, pero se tomaron en cuenta algunas validaciones que hemos observado y que hemos analizado- sirvió para validar un modelo de protocolo y de actuación susceptible de ser replicado en otros sitios, y tuvo tres beneficios principales: el primero, una valoración positiva del personal sanitario respecto a la herramienta y respecto a que no les aumentase su tiempo de prescripción, porque ya sabemos que el personal sanitario tiene problemas con dicho tiempo; el segundo, que el 90 por ciento de las personas mantuvieron la práctica activa del deporte, o sea que no dejaron el programa, y, el tercero, que el 60 por ciento siguieron haciendo ejercicio físico y deporte. Como usted bien ha comentado, la receta de ejercicio físico y deporte tiene una potencialidad importante, y eso es algo que hay que abordar y algo que hay que atender de una forma integral, no solo con Atención Primaria sino también con Hospitalaria, con Servicios Sociales... Lo hay en muchos países de nuestra órbita, y estos países determinan que la receta deportiva es fundamental para garantizar bien todo el sistema entre colaboraciones del sistema deportivo y del sistema sanitario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Gracias, Director General. Creo recordar que, cuando planteamos este tema al Viceconsejero de Deportes y le preguntamos si tenía información respecto a cómo habían ido los proyectos piloto en los diferentes municipios, nos dijo que no habían sido muy numerosos los casos; por eso volvemos a traer esto, por la necesidad de potenciarlo. Me alegro de que diga que tienen voluntad de potenciarlo, porque la receta deportiva representa una vinculación directa, como decía antes, entre salud y actividad física y, además, puede suponer una mayor eficiencia para el sistema público de salud. Desde nuestro punto de vista, para que funcione y para que esos proyectos se transformen no meramente en un proyecto sino en una realidad a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid se precisa de la coordinación de los Centros de Atención Primaria con los centros deportivos públicos; se precisa de la cohesión, como ha comentado, de los servicios sanitarios con los servicios sociales y deportivos; se precisa de apoyo a los municipios –es esencial coordinarse con ellos y coordinarse a través de la Federación de Municipios de Madrid-, y se precisan más centros deportivos públicos. En ese sentido, también comentamos tanto al Vicepresidente como al Viceconsejero de Deportes la posibilidad de un plan de inversión regional de

instalaciones deportivas dirigido a los municipios madrileños; ahí podríamos encontrar una solución para esa demanda de más centros deportivos públicos, que son también necesarios para la implantación de la receta deportiva. En definitiva, se precisan y se requieren dos cosas: voluntad política y recursos. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. De nuevo, en turno de dúplica, tiene la palabra el Director General; tres minutos le restan aún.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Bueno, como se ha comentado, la receta de ejercicio físico y deporte es fundamental. En cualquier estudio que observemos, desde la revista The Lancet hasta otros estudios, los beneficios de la actividad del deporte son importantes y, si queremos implementarlo a toda la población, es fundamental la receta de ejercicio físico y deporte. El compromiso es claro, y se quiere implementar de forma amplia, integral y sostenible.

Hace poco, el día 5 de noviembre, hubo una reunión entre el Consejero de Sanidad y el Vicepresidente con varios viceconsejeros y varios directores generales, en la que estuvimos hablando de que nos vamos a coordinar en esa comisión para empezar a desarrollar la receta de ejercicio físico y deporte. ¿Qué vamos a plantear? Lo que queremos a partir de esa comisión, del proyecto piloto y de otros estudios que hay –porque sabemos que hay varios modelos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico y local, de la receta de ejercicio físico y deporte-, es lograr tres elementos fundamentales: por un lado, los protocolos de coordinación del sistema deportivo municipal con el sistema sanitario, porque se va a implementar a nivel municipal. Hacen falta muchos protocolos porque todos los estudios científicos demuestran que el mayor problema para implementar la receta de ejercicio físico y deporte está en los protocolos; es una complicada coordinación y hay que tenerlos muy bien desarrollados, mantenidos y prolongados en el tiempo, pero además tienen que estar muy bien ajustados.

Otro aspecto fundamental es la evaluación. En algunos países está fallando la receta de ejercicio físico y deporte porque no hay evaluación. El médico de Atención Primaria o, a veces, un enfermero derivan al sistema deportivo municipal; pero, si no hay evaluación, el propio paciente no sabe cómo está evolucionando y mejorando, y eso también lo estamos tratando. Tenemos claro cómo queremos llevar a cabo la receta de ejercicio físico y deporte; entonces, desde esa perspectiva, vamos a trabajar de forma constante con una comisión interdepartamental en la que estén, en un principio, Sanidad y Deportes, pero posteriormente entren Servicios Sociales y Educación, porque también se puede hablar con profesores de Educación Física porque hay niños que tienen obesidad, como en otros países en los que entran otros departamentos que también son importantes.

Desde esa amplitud, lo que buscaremos será implementar de forma eficiente, con calidad y de forma adecuada la receta de ejercicio físico y deporte por los beneficios que tiene y por nuestra población, porque nuestra población va a ser la principal beneficiada. En los países en los que se ha desarrollado la receta de ejercicio físico y deporte ha mejorado la salud y la calidad de vida de las

personas; además, ha cambiado la demanda y la oferta del sistema deportivo municipal y ha mejorado el sistema sanitario con un ahorro y reducción del elevado coste económico que antes tenía.

Creo que todos los partidos estáis de acuerdo en que hay que trabajar en esto, y todos estamos de acuerdo en que, si trabajamos juntos, podremos conseguir que esto se implante, porque es bueno para la ciudadanía, consiguiendo así que mejore nuestra sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Les quedan a ustedes unos segundos; si quieren comentar algo más, tienen ustedes derecho.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Sí. Quiero insistir en que espero que no suceda lo que pasó en la Legislatura pasada: que se quede en una mera y simple propuesta, en un proyecto piloto; espero que demos más pasos y que sea una realidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Antonio, ¿alguna aclaración más?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Campos Izquierdo): Gracias. Nuestro compromiso es claro, y estamos trabajando en ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Una vez agotados todos los turnos, pasamos al tercer y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Rico García-Hierro pide la palabra)*. Adelante.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Nos gustaría que a los miembros de esta Comisión se nos informase de los diferentes acontecimientos, actividades y programas deportivos de la Comunidad de Madrid, así como de los actos donde se presentasen y promocionasen los mismos, porque hasta ahora no está sucediendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Como Presidente, tomo nota de esa petición, que haremos llegar al Viceconsejero, para que se informe a todos los portavoces. Aprovecho también que está presente aquí un director general para que tome nota de ello. Muchas gracias.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(Denegaciones)*. Pues, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 28 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid